



INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

CORPORACION MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y
ATENCIÓN AL MENOR DE QUILPUÉ

Quilpué, octubre 2021

Señor:

Victor Ramos Muñoz

Secretario General

Corporación Municipal de Educación, Salud, Cultura y Atención al Menor de Quilpué

1

El presente informe tiene por objeto detallar los resultados de la Auditoría Externa de Evaluación de la Ejecución presupuestaria y Estado de Situación Financiera de la Corporación Municipal de Quilpué, período 2020 y hasta junio de 2021, servicios estipulados en contrato de fecha 07 de septiembre de 2021.

Como parte del proceso de planificación y ejecución de nuestra auditoría, consideramos su estructura de control interno para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de nuestros procedimientos de auditoría. Sin embargo, nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente cubre la totalidad de las debilidades eventualmente existentes en las áreas bajo revisión y, por lo tanto, no se ha probado el cumplimiento y continuidad de todos los controles en uso, y nuestras observaciones no incluyen necesariamente todas las posibles sugerencias que podrían ponerse de manifiesto mediante un estudio especial sobre la materia.

Esperando una buena acogida del presente informe, se despide atentamente.

Verónica Pilar Godoy Baeza
Gerente General

INDICE

I. AUDITORIA EXTERNA DE EVALUACIÓN DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y ATENCIÓN AL MENOR DE QUILPUÉ, PERÍODO 2020- JUNIO 2021.	3
1. OBJETIVOS.....	3
2. METODOLOGÍA DE TRABAJO	4
3. MARCO DE REFERENCIA.....	5
4. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS	6
5. LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. PRINCIPALES OBSERVACIONES.....	7
7. IMPACTO EN ESTADOS FINANCIEROS.	7
8. CONCLUSIONES.....	10
II. OPINIÓN DE AUDITORÍA.....	11

I. AUDITORIA EXTERNA DE EVALUACIÓN DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y ATENCIÓN AL MENOR DE QUILPUÉ, PERÍODO 2020- JUNIO 2021.

En cumplimiento a lo establecido en contrato de prestación de servicios de auditoría de Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y Estados Financieros, suscrito entre la Corporación Municipal de Quilpué y Contabilidad y Asesorías Vegott Limitada, a continuación, presentamos los resultados obtenidos de la revisión encargada. Para la ejecución de la presente auditoría hemos tomado como base la información proporcionada por el Departamento de Finanzas y de Remuneraciones, así como información pública emanada del portal de transparencia activa.

3

1. OBJETIVOS

Objetivo general

Auditar, de forma independiente, y entregar un informe con la evaluación de la ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera la Corporación Municipal de Quilpué, por el período 2020 y hasta junio de 2021.

Objetivos específicos

1. Analizar los principales aspectos legales y la normativa que regula a las Municipalidades en Chile.
2. Revisar crítica, sistemática y objetivamente la evidencia financiera de la Corporación Municipal de Quilpué, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2021, que respalde los hechos económicos que generan movimientos de Ingresos, Egresos, Activos, Pasivos y Patrimonio.
3. Evaluar los principales procesos administrativos, financieros y operativos con el fin de identificar los controles internos existentes.
4. Emitir una opinión independiente respecto a la razonabilidad del grado de seguridad de que, el conjunto de los estados financieros, estén exentos de errores significativos, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.
5. Determinar si la información presentada cumple con la normativa contable dada por la Contraloría General de la República.
6. Efectuar una revisión global en la perspectiva de riesgo legal y cumplimiento normativo.

7. Emitir un informe profesional de la auditoría realizada, en el cual se contemplan observaciones y recomendaciones relacionadas con la ejecución presupuestaria y situación financiera.
8. Evaluar la correcta percepción y aplicación de los recursos: Subvención General, Subvención Especial Preferencial (SEP), Proyectos de Integración Escolar (PIE)
9. Revisar por los años 2019, 2020, y 2021 el área de compras y licitaciones.

2. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Nuestra metodología de trabajo consideró la ejecución de las siguientes etapas:

Conocimiento Preliminar

Para iniciar el proceso de auditoría, se estudiaron y evaluaron los distintos sistemas y procedimientos administrativos y operacionales que actualmente se encuentran en funcionamiento al interior de la Corporación Municipal de Quilpué y que están relacionados con los objetivos de la auditoría, con el fin de comprender la naturaleza de las operaciones.

Estudio y Evaluación

En segundo lugar, se analizaron los sistemas, procedimientos y controles internos inherentes a las áreas a auditar, con el fin de definir el grado de confianza que se puede depositar en dichos controles, así como establecer las sugerencias pertinentes y determinar el grado de alcance de la auditoría a realizar.

Ejecución del Trabajo

Con el objeto de evaluar la evidencia de auditoría y obtener posteriormente conclusiones relacionadas con el estado de la organización, el equipo de profesionales de la auditoría se sirvió de los antecedentes obtenidos respecto de la organización, de la experiencia profesional y de las definiciones técnicas generales y específicas. El trabajo estuvo orientado hacia la evaluación, considerando las perspectivas financiera, contable, normativa y de los sistemas de información.

Cierre del Trabajo

Se recopilan los resultados del trabajo realizado anteriormente, con el objetivo de analizar los hallazgos detectados y obtener una conclusión general del estado de la Corporación.

3. MARCO DE REFERENCIA

El marco de referencia para las leyes y normativas vigentes para municipalidades que enmarcan la realización de la auditoría:

- **Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación (Oficio C.G.R. 60.820 del 2005 y Oficio C.G.R. N° 5.451 del 2019)**, sobre normas contables actualizadas, que contiene tres capítulos a saber:
 - Normativa General
 - Normativa Específica
 - Plan de Cuentas
- **Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades**, Contenida en el D.F.L. N° 1 de 2006, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Municipalidades, determinando sus funciones y atribuciones financieras.
- **Oficio de la C.G.R. N° 36.640, del 2007 (Actualizado)**, referente a Procedimientos Contables para el Sector Municipal.
- **Leyes que regulan la Administración del Estado de Chile.**
 - **Ley N°18.575 de 2001, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado**, modificada por la Ley N° 19.653, presenta particular relevancia, específicamente en lo relativo a la probidad administrativa.
 - **Ley N°19.880 del 2003, Bases de los procedimientos Administrativos**, que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- **Ley 18.883, Estatuto Administrativo aplicable a los funcionarios Municipales**, el cual reviste gran importancia en todo lo relacionado con Recursos Humanos.
- **Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile y principios contables** emitidos por el Colegio de Contadores de Chile.
- **DFL N°2 de 1998, Subvención General de Educación**
- **Ley N°20.248 de 2008, Subvención Especial Preferencial**
- **Ley de inclusión N°20.846, Proyectos de Integración Escolar**
- **Ley N° 19.886 de Compras Públicas.**
- **Ley N° 20.285, Acceso a la Información Pública.**
- **Normativa respecto a Control Interno y Gestión de Riesgos** emitida por el Comité de Auditoría Interna General de Gobierno.

4. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los principales procedimientos de auditoría aplicados fueron los siguientes:

- Entrevistas a funcionarios y Directivos.
- Aplicación de muestreos y revisión de documentación física de respaldo de Ingresos y Gastos.
- Realización de Procedimientos Analíticos.
- Lectura de Informes de Auditorías emitidos por la Contraloría General de la República y auditores externos anteriores.
- Cruces de Información, tales como: libro de remuneraciones con pago en Previred, cálculo de costo de las remuneraciones con el libro y validación con los montos contabilizados mensualmente.
- Verificación del cumplimiento normativo vigente.
- Otros procedimientos de Auditoría.

5. LIMITACIONES AL ALCANCE

En la aplicación de las pruebas y procedimientos de auditoría contemplados a una muestra de transacciones registradas en el período enero de 2020 a junio de 2021, en lo que se refiere a los estados Financieros de la Corporación Municipal de Quilpué, se presentaron las siguientes situaciones que limitan el alcance de la auditoría (extensión y límites de ésta):

- Se solicitaron las Conciliaciones Bancarias correspondientes a los períodos en análisis, las que no fueron entregadas. Al final del proceso de auditoría se entregaron algunas conciliaciones al mes de junio 2021.
- Se solicitó análisis de Activos Fijos, el que enviaron al final del proceso de auditoría, por lo que no se pudo validar la correspondencia con los estados financieros.
- Los saldos contables iniciales del año 2021 difieren de los de cierre al 2020.

6. PRINCIPALES OBSERVACIONES.

- La Corporación Municipal de Quilpué, registra su información contable y de remuneraciones en el sistema Cas Chile. Tanto el jefe de Contabilidad como la jefa de Recursos Humanos, indican no manejar correctamente el sistema.
- No se realizan análisis de cuentas, lo que se verifica en las inconsistencias en los saldos de las cuentas contables.
- No se realiza un correcto reconocimiento de los ingresos y de los gastos, como se puede verificar en los ingresos y descuentos de las subvenciones y que no se devengan las licencias médicas por recuperar.
- No se realiza proceso de reliquidación de remuneraciones, generando inconsistencias en los registros contables y en el pago de las imposiciones.
- No se presentan conciliaciones bancarias por parte de la Corporación, que es una herramienta financiera muy efectiva para el control de los recursos, por lo que se debe implementar correctamente, para facilitar tanto la toma de decisiones por la Corporación, como para los procesos de rendiciones de cuenta.
- Los auditores realizaron análisis y propusieron ajustes, los que son aceptados por la Corporación, sin embargo el respaldo de éstos no quedaron en poder de la Administración.

7

7. IMPACTO EN ESTADOS FINANCIEROS.

Como se mencionó en punto anterior, en proceso de auditoría de estados financieros al 31 de diciembre de 2020 se realizan varios ajustes, para poder emitir una opinión de auditoría; en cuadro siguiente se expone el impacto que tuvieron estos ajustes:

AREA	RESULTADO ANTES DE AUDITORIA	RESULTADO DESPUÉS DE AUDITORIA	IMPACTO EN RESULTADOS
SALUD	2.202.916.136	1.428.445.377	-774.470.759
EDUCACIÓN	1.696.496.284	2.012.392.055	315.895.771
SEP	521.964.835	-113.986.968	-635.951.803
JUNJI	57.907.183	-62.192.349	-120.099.532
FARMACIA	664.902.830	-11.048.094	-675.950.924
BIENESTAR	8.762.868	7.046.056	-1.716.812
TOTAL	5.152.950.136	3.260.656.078	-1.892.294.058

Durante nuestra revisión, se pudo corroborar, que en balances auditados al año 2020, no se reflejaron correctamente algunas partidas, que por explicación de auditores anteriores, no los consideraron relevantes respecto al presupuesto. Sin embargo, con el propósito de mejorar la información financiera y además por tratarse de recursos públicos, creemos necesario informar:

DIFERENCIA EN CONTABILIZACION DE REMUNERACIONES

AREA	AÑO 2020	A JUNIO 2021	TOTAL
EDUCACIÓN	18.708.379	242.523	18.950.902
SALUD	38.000	24.319	62.319
JUNJI	28.986.662	210.762	29.197.424
TOTAL	47.733.041	477.604	48.210.645

DESCUENTO DE SUBVENCIONES POR ANTICIPO DE INCENTIVO AL RETIRO

AREA	AÑO 2020	A JUNIO 2021	TOTAL
EDUCACIÓN	96.870.444	55.486.668	152.357.112
SALUD	120.487.889	33.680.861	154.168.750
TOTAL	217.358.333	89.167.529	306.525.862

RECUPERACION APOORTE GRATUIDAD AÑOS 2017 Y 2018

AREA	AÑO 2020	A JUNIO 2021	TOTAL
EDUCACIÓN	52.841.221	0	52.841.221

IVA PAGADO RECONOCIDO COMO GASTO

AREA	AÑO 2020	A JUNIO 2021	TOTAL
FARMACIA	34.606.806	13.545.012	48.151.818

PRIVACIONES DESCONTADAS DE SUBVENCIONES

AREA	AÑO 2020	A JUNIO 2021	TOTAL
EDUCACION	74.797.972	40.473.886	115.271.858

TOTAL MAL RECONOCIDO

AÑO 2020	A JUNIO 2021
427.337.373	143.664.031

Se verifica que no se realizó proceso de cierre y apertura automático, lo que genera diferencia entre los saldos finales del año 2020 e iniciales 2021, se detalla montos que difieren, a forma de totales:

AREA	CIERRE 2020	APERTURA 2021	DIFERENCIA
SEP	3.701.545.469	5.430.817.189	1.729.271.720
JUNJI	2.836.985.820	102.522.656	2.734.463.164
SALUD	2.881.904.470	1.756.783.984	1.125.120.486
BIENESTAR	244.964	990.720	-745.756
FARMACIA	109.228.278	437.769.638	-328.541.360
TOTAL	9.529.909.001	7.728.884.187	1.801.024.814

8. CONCLUSIONES

Como resultado de nuestro trabajo hemos podido evidenciar algunas debilidades de control interno, las cuales generan una serie de impactos financieros – contables – normativos y de gestión en la Corporación Municipal de Quilpué.

10

Así entonces, se hace necesario que la Corporación Municipal de Quilpué incorpore un plan de auditoría anual, con revisión de temas relevantes, tales como: cuadro de Disponibilidades en Moneda Nacional, cuadro de Inventario de Bienes de Uso y su correspondencia con la contabilidad, conciliaciones bancarias, Análisis de Cuentas, Cumplimiento Ley de Compras Públicas y su Reglamento, Contratación de Personal, cumplimiento Ley SEP, cumplimiento en rendiciones de cuentas de fondos especiales: Subvención Educacional Preferencial (SEP), Programa de Integración Escolar (PIE), Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) entre otros, con el propósito de verificar que los controles asociados a cada proceso se estén cumpliendo, y de no existir los controles necesarios, recomendar su incorporación.

Importante tener presente que estas recomendaciones permiten mejorar en forma sustancial el sistema de control interno del área, mitigando la ocurrencia de situaciones no deseadas, junto con contar con estados financieros razonables y oportunos que permitan apoyar la toma de decisiones de la Corporación Municipal de Quilpué.

II. OPINIÓN DE AUDITORÍA

En base a los antecedentes evidenciados en la auditoría, es necesario diferenciar la opinión respecto a los Estados Financieros emitidos al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes a junio de 2021.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020

11

Informe sobre los estados financieros de Corporación Municipal de Educación, Salud, Cultura y Atención al Menor de Quilpué

Hemos auditado los estados financieros de la Corporación Municipal de Educación, Salud, Cultura y Atención al Menor de Quilpué, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultados, de situación presupuestaria, de flujo efectivo, de cambio en el patrimonio neto y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros consolidados

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, emitido por la Contraloría General de la República, mediante Resolución N°16 de 2015 (NICSP – CGR Chile) y sus oficios complementarios. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable, y del mecanismo de control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los

estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente para nuestra opinión de auditoría **con salvedades**.

Bases para una opinión con salvedades

Falta de reconocimiento de ingresos, gastos y pasivos de la Corporación, los que, aunque no afectan los resultados financieros, sirven de base para tomar decisiones a la Dirección.

Reconocimiento de ingresos de años anteriores como ingresos del año y reconocimiento como gasto del pago de IVA mensual; si bien las cifras no son significativas, estimamos que debe ser más riguroso el registro de los hechos económicos dado que se trabaja con recursos públicos.

Falta de devengamiento de licencias médicas por recuperar.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por lo descrito en el párrafo de la “Base para una opinión con salvedades” los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Corporación Municipal de Educación, Salud, Cultura y Atención al Menor de Quilpué al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas emitidas por la Contraloría General de la República, sobre la reparación y presentación razonable de los estados financieros para el Sector Público.

Estados Financieros al 30 de junio de 2021

Informe sobre los estados financieros de Corporación Municipal de Educación, Salud, Cultura y Atención al Menor de Quilpué

13

Fuimos contratados para auditar los estados financieros de la Corporación Municipal de Educación, Salud, Cultura y Atención al Menor de Quilpué, que comprenden el balance general al 30 de junio de 2021 y los correspondientes estados de resultados.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros consolidados

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, emitido por la Contraloría General de la República, mediante Resolución N°16 de 2015 (NICSP – CGR Chile) y sus oficios complementarios. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable, y del mecanismo de control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Fundamento de la abstención de opinión

No se contó con el informe de conciliación bancaria de las cuentas de la Corporación al 30 de junio de 2021.

Se verifica que no corresponden los saldos iniciales del año 2021 con los finales del año 2020, debido a una falta de reproceso de cierre de año, posterior a los ajustes de auditoría.

No se cuenta con análisis de cuentas al 30 de junio de 2021.

No es posible aplicar otros procedimientos de auditoría sobre las cuentas debido a que los registros contables no son fiables.

Abstención de Opinión

Debido a la importancia de las limitaciones al alcance del trabajo, que se mencionan en el párrafo anterior y considerando la importancia de las conciliaciones bancarias y que los saldos iniciales sean consistentes, no expresamos opinión de la situación financiera de la Corporación Municipal de Educación, Salud, Cultura y Atención al Menor de Quilpué al 30 de junio de 2021.